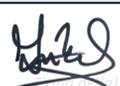


		FORMATO			Código: FOR-PES-001								
		FICHA DE REGISTRO, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN			Versión: 06								
					Fecha de Aprobación: 22-12-2023								
Proceso : Planeación Estratégica													
PROGRAMACIÓN GENERAL													
1. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN													
1.1. IDENTIFICACIÓN													
CÓDIGO DEL PROYECTO	43102	NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA										
OBJETIVO GENERAL:	Proveer una infraestructura tecnológica en funcionamiento, desarrollo y modernización, como recurso de apoyo a los procesos académicos, pedagógicos, administrativos y de gestión que impulsan la educación superior incluyente y de calidad.												
2. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN													
2.1 PROGRAMACIÓN GENERAL													
<p>El proyecto de mejoramiento de la infraestructura tecnológica tiene retos importantes que superar en el 2025. En cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional armonizado se proyecta emprender nuevas inversiones que permitirán fortalecer los sistemas de información existentes y la adquisición o desarrollo de nuevos sistemas, aplicativos o soluciones tecnológicas, relacionados con la gestión administrativa y financiera, permitiendo disminuir de esta forma los tiempos administrativos en estos procesos, así como la actualización y sostenimiento de la infraestructura a nivel de equipos y comunicaciones.</p> <p>Especial interés tendrán los sistemas de información y aplicaciones relacionadas con la información específica de los asuntos misionales de la UPN, en los que se establecerán estrategias que garanticen su articulación, para mejorar la gestión, flujo, consulta y usabilidad de los datos. Un referente importante que permite tener una visión clara sobre las intervenciones e inversiones en esta materia para la Universidad es el Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI), el cual será actualizado de acuerdo con las necesidades y capacidades institucionales y a los lineamientos nacionales del Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicación. La modernización tecnológica debe garantizar el fortalecimiento de la disponibilidad y la producción de recursos en las unidades y capacidades institucionales instaladas.</p>													
2.2. JUSTIFICACIÓN													
<p>Es importante que la Universidad Pedagógica Nacional en términos de competitividad dentro del sector educativo, avance en dotar su infraestructura tecnológica, con el propósito de mantener y modernizar constantemente todos los componentes asociados a las tecnologías de la información, la informática, la computación y las telecomunicaciones que soportan los servicios misionales de la entidad. Es indiscutible que ningún Sistema de información integrado puede operar sin el soporte, una plataforma tecnológica instalada, pertinente y en constante crecimiento, desarrollo y modernización; por esta razón, es indispensable utilizar las técnicas y conocimientos de la Ingeniería de Sistemas, la computación, la informática y las comunicaciones para modelar una solución que permita repotenciar, renovar y consolidar la Plataforma tecnológica y los sistemas de Información de la Universidad. Contar con óptimos servicios informáticos, impactan de manera positiva y eficaz la gestión académica y administrativa, garantiza el mejoramiento continuo frente a los procesos de acreditación de los programas académicos que oferta la Institución, contribuye a un desarrollo eficaz y eficiente regulado dentro de los estándares de calidad establecidos, caracterizándolos con identidad y competitividad institucional a través de la permanente incorporación de nuevas tecnologías.</p> <p>En el marco del Plan de Desarrollo Armonizado 2020 - 2026 "Educativa de educadores para la excelencia, la paz y la sustentabilidad ambiental ",el Proyecto de Inversión avanzó en el cumplimiento de las metas; respondiendo a las necesidades de actualización y modernización de la infraestructura tecnológica, se dieron principales avances en la solución de hiperconvergencia de servidores, que brinda el almacenamiento y administración de la información de la Universidad, de igual forma fue actualizado el sistema la seguridad perimetral institucional y el sistema de almacenamiento de backups en la nube, estos últimos han contribuido a generado un respaldo en la seguridad de la Información. A través de los recursos, del Plan de Fomento a la Calidad de la Educación – MEN, el proyecto gestionó la renovación de los equipos de cómputo, que dieron paso a la disminución del nivel de obsolescencia de la Universidad. En materia de conectividad se atendió lo regulado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC mediante la Resolución No. 2710 de 2017 llevando a cabo la actualización y cambio de protocolo de internet de IPV4 a IPV6, teniendo en cuenta los lineamientos técnicos demandados en el proceso de transición y se ampliaron los servicios de conectividad internet, datos y wifi.</p> <p>La continuidad del proyecto se justifica en la necesidad que demanda la actualización constante de la tecnología y las herramientas de uso en los procesos de formación; se proyecta el desarrollo de software como una alternativa que le permitirá a la Universidad aprovechar los datos de todos los sistemas de información y aplicativos para consolidar y albergar lagos de datos. El tratamiento de los datos debe ser realizado en herramientas de minería de datos y software estadísticos que permitan la generación de tableros de control y reportes con la información oficial de la Universidad, para que se consoliden como fuente oficial de consulta ante los entes internos y externos. Así mismo, los sistemas de información institucionales deberán ser actualizados para que se realicen la incorporación de variables de identidad de género, orientación sexual, reconocimiento poblacional, discapacidades, pertenencia étnica y multicultural para contar con la información poblacional. Por último, se dará continuidad a la actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETIC), para que sea formulado de acuerdo con las necesidades y capacidades institucionales atendiendo los lineamientos nacionales del Ministerio de Tecnologías de Información y Comunicación MINTIC.</p>													
2.3. POBLACIÓN OBJETIVO													
CARACTERIZACIÓN	Población estudiantil, Docente y Servidores (contratistas, administrativos, supernumerarios, trabajadores oficiales)												
CANTIDAD	Población beneficiaria directa: 9.000 estudiantes de pregrado; 1500 estudiantes de posgrado; 1900 estudiantes de básica, media, especial y preescolar; 15.000 de cursos de extensión y proyección social; 1000 docentes UPN; 800 servidores (contratistas, administrativos, supernumerarios, trabajadores oficiales).												
LOCALIZACIÓN	Bogotá D.C - Todas las instalaciones de la UPN												
2.4. CONTEXTO TEÓRICO													
No Aplica													
3. PRESUPUESTO DEL PROYECTO													
FUENTE	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	APROPIACIÓN A LA FECHA									
10.02	Aportes de la Nación – Inversión		\$200.000.000	\$200.000.000									
10.03	PFC		\$1.846.229.834	\$1.846.229.834									
20.01	Recursos Propios		\$68.282.361	\$68.282.361									
21.10.07	Rendimientos PFC-SUE		\$188.429.438	\$188.429.438									
21.10.10	Rendimientos Recursos Nación Inversión		\$250.610.889	\$250.610.889									
21.17.01	Recursos del Balance -Recursos Estampilla UNAL y otras Universidades		\$173.587.331	\$173.587.331									
21.17.02	Rendimientos Estampilla UNAL		\$212.928.820	\$212.928.820									
TOTAL PRESUPUESTO DEL PROYECTO			\$0	\$2.940.068.673									
4. MODIFICACIONES AL PROYECTO													
No.	Tipo de la Modificación	Información de la modificación. (Marque con una x)									Fecha de la Modificación	Versión	Descripción de la modificación y acto administrativo que la soporta
		Información básica	Metas	Indicadores	Actividades	Presupuesto	Fuentes de financiación	Población objetivo	PAA	Reporte de Seguimiento			
1	Versión Inicial del Proyecto en la vigencia	X	X	X	X	X	X	X	X			1	Versión No.1. Ficha Proyecto de Inversión Resolución 1557 del 27 de diciembre de 2024 Resolución 015 del 15 de enero de 2025
5. RESPONSABILIDAD DE LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO													
CENTRO DE RESPONSABILIDAD				COORDINACIÓN DEL PROYECTO									
 Responsible del Proyecto				 Firma del(a) Coordinador(a) del Proyecto									
Nombres y Apellidos	YANETH ROMERO COCA			Nombres y Apellidos	EDWIN ALBERTO MARTINEZ ROJAS								
Cargo	Vicerrectora Administrativa y Financiera			Cargo	Subdirector de Gestión de Sistemas de Información								
Tipo Vinculación:	Libre Nombramiento y Remoción			Tipo Vinculación:	Libre Nombramiento y Remoción								
Centro Responsabilidad	Vicerrectoría Administrativa y Financiera			Centro Responsabilidad	Vicerrectoría Administrativa y Financiera								
Fecha Visto Bueno	10/02/2025			Fecha solicitud	10/02/2025								